

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

27733 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la adjudicación de licencia para prestar el servicio portuario de practica en el puerto de Eivissa (COLPSP-4-2024), la elección de la solución más ventajosa y otorgamiento de la correspondiente licencia.*

En fechas 18 de abril y 5 de junio de 2024, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares acordó la aprobación y su posterior modificación del pliego de bases de este concurso público y su publicación en el Boletín Oficial del Estado que se produce en los términos siguientes:

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: COLPSP-4-2024

2. Objeto del concurso: Es objeto de este concurso regular el concurso público para la adjudicación de la licencia para la prestación del servicio portuario de practica en el Puerto de Eivissa en los términos establecidos en el Reglamento UE 2017/352, en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (en adelante, también, TRLPEMM) y en el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practica del Puerto de Eivissa publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 131 de fecha 30 de mayo de 2024 (en adelante, Pliego de Prescripciones Particulares).

3. Plazo: El tiempo de duración de la licencia será de diez (10) años, pudiendo los licitadores proponer un plazo

más bajo hasta un mínimo de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido en la Base 3ª del Pliego de Bases del concurso, a contar desde el otorgamiento de la misma.

El plazo de la licencia no será renovable, al estar limitado el número de prestadores del servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114.2 del TRLPEMM.

4. Tramitación: Electrónica, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

5. Tasas:

- Tipo de gravamen de la tasa de actividad ofertada, que como mínimo será el establecido en la prescripción 22ª del Pliego de Prescripciones Particulares.

- Relación de mejoras ofertadas por el licitador sobre lo exigido en el Pliego de Prescripciones Particulares.

6. Garantías.

- Provisional: Cincuenta mil euros (60.000 €).

- Definitiva: Cincuenta mil euros (60.000 €).

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48. A través de la Sede Electrónica – Tablón de anuncios <https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/seccio/1251/1244/otros-anuncios>

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de cincuenta y dos (52) días naturales desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, finalizando a las catorce (14) horas del último día. En caso de que el último día coincida en sábado o festivo, se prorrogará el plazo hasta las 14 horas del siguiente día hábil. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Registro General de la Autoridad Portuaria de Baleares a través del registro electrónico o vías habilitadas de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas y previa convocatoria de la APB.

Palma, 22 de julio de 2024.- El Presidente, José Javier Sanz Fernández.

ID: A240035020-1